

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consejería de Educación e Investigación

C/ Santa Hortensia, 30

28002 Madrid

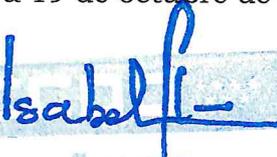
Madrid, a 19 de Octubre de 2018

Estimado Sr. Zurita:

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO hemos recibido noticias de la situación que se está produciendo en el colectivo de Dirección de Escuelas Infantiles, al no tener reconocido el derecho al abono del **Complemento específico singular por el desempeño de cargo directivo** y la **Gratificación extraordinaria establecida por la Dirección, Gestión y organización de comedores**, al personal directivo que realiza esas funciones en las Escuelas Infantiles y en las Casas de Niños con el mismo contenido y responsabilidad que en el resto de los centros educativos de distinto nivel o de otros profesionales de sus mismos equipos directivos, lo que está llevando a nuestro entender a una judicialización innecesaria.

En el ámbito de las competencias de la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos, solicitamos una Reunión, para tratar los temas arriba referenciados, agradeciendo nos hiciera llegar, a la mayor brevedad, la fecha y hora de la cita.

Madrid, a 19 de octubre de 2018

  
**enseñanza**

**Isabel Galvín Arribas**  
**Secretaria General**  
**Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid**